



**PUESTO N° 030**

**PROCESO CAS N° 002- 2019 - MPH – CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN  
(01) PROFESIONAL II**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Profesional II, como especialista en educación.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**4. Base legal**

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**11. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	
A.- Experiencia.	-Experiencia general 05 años en el Sector - Público y/o Privado. - Experiencia específica de 03 años en el sector público.
B.-Competencias.	-Alto nivel de comunicación y coordinación -Realizar labores encomendadas dentro del plazo y tiempo previsto por esta Sub Gerencia a cargo. - Desarrollar sus Actividades con total transparencia, honestidad, eficiencia y responsabilidad -Mejora continua - Innovación - integridad
C.-Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	-Titulado en la carrera de Educación - Especialidad: Historia Geografía y Ciencias Sociales
D.-Curso y/o estudios de especialización, diplomados	- Diplomados en gestión pública y modernización del estado. - Diplomado de especialización en Historia Geografía y ciencias sociales. - Certificados de capacitación en el sector educación.
E.-Conocimientos para el puesto y/o cargo	-Dominio de los programas básicos de Computación. (excel, Word, power point)

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 CPC. FRAEDRO YLLA NUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LID. ANA MARÍA GANA MACEDO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LID. ANA MARÍA GANA MACEDO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



### III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Participar en la elaboración de políticas, normas y procesos técnicos de un nivel de Complejidad intermedio, inherentes a su área funcional, en el marco del PEI y el POI.
2. Efectuar el análisis de información relevante que contribuya con el adecuado sustento que requiera la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud, para emitir opinión en las materias de su competencia.
3. Coordinar el desarrollo e implementación de las actividades y procesos de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud, que se le encarguen.
4. Formular y proponer informes técnicos en materias de su especialidad, según sea el requerido por el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud.
5. Participar u organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del Sub Gerente de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud.
6. Participar en la elaboración, consolidación, seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud.
7. Brindar asistencia técnica necesaria para la formulación, modificación y aprobación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Juventud.
8. Formular y/ o revisar propuestas del Texto Único de Procedimientos Administrativos. y/o del Texto Único de Servicios No Exclusivos para la mejora de la calidad de los procedimientos administrativos y de los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Huaral.
9. Las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el marco de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas s/n
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N° 01**), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Formatos:

- / Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado .
- / Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales .
- / Declaración jurada de no tener antecedentes Penales .
- / Declaración jurada de Nepotismo .
- / Declaración jurada de deudores alimentarios morosos .
- / Declaración jurada de no percibir doble remuneración .
- / Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

#### 5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 GABRIELA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 JUAN CARLOS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 JUAN CARLOS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II